



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XV – 13ª SESIÓN ORDINARIA

14 de agosto de 1984

13º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO: D. Hugo
LASTRA.

SECRETARIOS: D. J. A. ABRAMETO.

NOMINA DE LEGISLADORES

Diputados presentes:

AIRALDO, José Humberto
BAZZE, Selim Miguel
BEZICH, Francisco José
CARRASCO, Jorge Eugenio
CARASSALE, Carlos Alberto
COLOMBO, Carlos Jorge
COSTAGUTA, Hugo Víctor
CEJAS, Jorge Alberto
CENTENO, Osvaldo Aníbal
De la CANAL, Oscar Edmundo
DENIZ, Rolando Alberto
FABIANI, Nazareno Julio
FERNANDEZ, Edgardo Arturo
GOMEZ, Roque Ramón
GONZALEZ, Justino
ICHAZO, Miguel
LAGUARDIA de LUNA, Silvia C.
LASTRA, Hugo Horacio

LAURIENTE, Néstor Benigno
LOPEZ ALFONSIN, Jorge Alberto
MALDONADO, Rodolfo Clemente
MATTEI, Juan Jacinto
MORALES, Luis Alfredo
NAVARRO, Aníbal Pedro
PICCININI, Ana Ida
PINEDA, Oscar Ismael
REBORA, Tomás Armando
RODRIGO, Esteban Joaquín
ROMERO, Néstor Francisco
SCATENA, Dante Alighieri
SOLDAVINI de RUBERTI, Estela M.

Ausentes con aviso:

BARRIGA de FRANZ, Veneranda
BOLONCI, Juan
CALDELARI, Adalberto V.
PALMIERI, Enrique Julio
YRIARTE, Guillermo

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a catorce días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las 16 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Queda abierta la sesión con la presencia de treinta señores legisladores.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Corresponde el izamiento de la bandera para lo cual se invita al señor diputado Rébora y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Tiene la palabra el señor diputado Carrasco.

SR. CARRASCO – Señor presidente: Solicito autorización para incorporarme a la sesión.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Se ha tomado nota, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Señor presidente: Es para justificar las ausencias de los señores diputados Barriga de Franz, Palmieri y Bolonci. Solicito que las licencias se concedan con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Es para justificar las ausencias de los señores diputado Yriarte y Caldelari, el primero por razones de salud y el segundo por razones particulares. Solicito que las licencias se concedan con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Se van a votar los pedidos de licencias solicitados. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Han sido aprobadas por unanimidad. Las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Por secretaría se procederá a dar lectura a los asuntos entrados.

I – COMUNICACIONES OFICIALES.

-Del Poder Ejecutivo contestando el pedido de informes sobre contralor de las loterías familiares o bingos.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Lastra) - Tiene la palabra el señor legislador De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) - Tiene la palabra el señor legislador Mattei.

SR. MATTEI – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Poder Ejecutivo contestando el pedido de informes sobre la empresa Hierro Patagónico S.A., acompañando información preparada por la Secretaría de Desarrollo Económico.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Lastra) - Tiene la palabra el señor legislador De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) - Tiene la palabra el señor legislador De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Entiendo que la respuesta a este pedido de informes es muy extensa, por lo tanto, solicitaría que se le envíe una fotocopia del mismo a cada uno de los bloques.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

-Se lee.

-De la Cámara de Diputados de La Pampa remitiendo resolución por la que expresa disconformidad por las declaraciones efectuadas por el señor gobernador de la provincia de Río Negro, en relación a su no integración a la Patagonia.

-Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Lastra) - Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Solicito que se dé lectura por secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.
-Del Poder Ejecutivo contestando a los términos de la resolución número 73/84, referida a la provisión de agua potable a la península Ruca-có.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Lastra) - Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Por secretaría se continúa con la lectura de los asuntos entrados.

-Del Superior Tribunal de Justicia contestando al pedido de informes relacionado con la posible designación del juez federal de General Roca.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Solicito se dé lectura por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Solicito que se dé lectura por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.
-Del Poder Ejecutivo contestando a los términos de la resolución número 43/84 referida al proyecto de cloacas en San Antonio Oeste.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE – Solicito que se lea por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.
-Del Poder Ejecutivo contestando a los términos de la resolución número 88/84 referida a la incorporación de productos alimenticios regionales al Plan Alimentario Nacional.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Poder Ejecutivo contestando a los términos de la resolución número 68/84 referida a la adjudicación de tierras fiscales en San Antonio Oeste para instalar lavaderos de lana.

-A sus antecedentes-

II – DESPACHOS DE COMISION

III – ASUNTOS PARTICULARES.

-De La Plata Ruca Malen SRL, remitiendo carta documento referida a la expropiación de tierras para el aeropuerto de Choele Choel.

-Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Solicito que se lea, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.
-De la Mesa Coordinadora Multisectorial de Villa Regina, consideraciones sobre el proyecto de ley referido a Consejos Escolares.

-Instrucción Pública.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Tiene la palabra el señor diputado Mattei.

SR. MATTEI – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De ciudadanos de Allen solicitando intervención frente a las tierras que ocupan con sus viviendas.

-Asuntos Sociales, Asuntos
Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del bloque de concejales justicialistas de San Antonio Oeste, remitiendo copia de la nota cursada al señor presidente del I.PRO.S.S. referida a la no inclusión de los concejales municipales a los beneficios del referido instituto.

-Asuntos Sociales.

-De CORPOFRUT remitiendo propuesta de emergencia 1984/1985 para la actividad frutícola de pequeños y medianos productores.

-Asuntos Económicos.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Tiene la palabra el señor diputado Mattei.

SR. MATTEI – Solicito que se dé lectura, señor presidente. Es muy extenso?

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Sí, señor diputado. Se podría hacer llegar fotocopia a cada uno de los bloques.

SR. MATTEI – Correcto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Junta Vecinal Paraje Las Perlas remitiendo dos cartas-documentos por las que solicitan Intervención en lo que hace al uso de la balsa pública que actualmente no funciona.

-Asuntos Sociales.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Solicito la lectura de las dos cartas documentos, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ – Señor presidente: Pido que se reserve en secretaría.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.
SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente, señor presidente.
SR. PRESIDENTE (Lastra) – Así se hará, señora diputada.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Tiene la palabra el señor diputado Bezich.

SR. BEZICH – Que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Así se hará, señor diputado.

5 - REPUDIO CARRERA ARMAMENTISTA
Fundamentación

SR. PRESIDENTE (Lastra) – A continuación se tratarán los distintos puntos del artículo 93 del Reglamento Interno.

Inciso 1: *“Una hora para rendir los homenajes propuestos”*.

Si no se hace uso de este espacio, pasaremos al **inciso 2** que establece: **“Treinta minutos para fundamentar los proyectos de resolución o declaración presentados”**.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente, señores legisladores: Hace 39 años, un 6 de agosto, la humanidad era testigo de la primera explosión nuclear con fines bélicos. A partir de ese momento se producen dos hechos paralelos, por una parte crece la conciencia del futuro que espera a la humanidad en caso de repetirse la experiencia de Hiroshima y Nagasaki. Ya todos sabemos que nadie podrá salvarse de los efectos directos o indirectos de una acción bélica de tal naturaleza. Aunque no faltan países donde se venden y, por supuesto, se compran refugios subterráneos con comodidades diversas para selectos presuntos sobrevivientes que, supuestamente, esperan encontrarse cómodos en un planeta arrasado por una explosión nuclear.

Por otra parte el hombre común asiste consternado a una carrera armamentista que insume recursos humanos y naturales en proporciones demenciales.

Más de quinientos mil millones de dólares anuales se invertían, en 1982 en preparativos militares, o sea, aproximadamente ciento diez dólares por cada hombre, mujer y niño del mundo.

Decenas de millones de personas se dedican, en todo el mundo, a actividades militares, ya sea en calidad de soldados, marinos, personal de las fuerzas aéreas, trabajadores administrativos, científicos, técnicos o no especializados.

En cuanto a los científicos, en particular, basta decir que, en el decenio de 1970, el 20 por ciento de los científicos y técnicos del mundo entero participaban en tareas militares. Más de 500 mil ingenieros e investigadores dedican su talento y energías a perfeccionar las técnicas de muerte.

El consumo mundial con fines militares de aluminio, cobre, níquel y platino, es mayor que la demanda de estos minerales en África, Asia y América Latina juntas que, por otra parte, son los depositarios de la mayor proporción de esos recursos naturales. Agreguemos a esto que si hipotéticamente estos países se negaran a contribuir con los mismos a la causa armamentista, cada vez más desembozadamente se abre paso la idea de hacer uso de la fuerza para asegurar el acceso de los países industrializados a dichos productos estratégicos.

Unos 500 mil kilómetros cuadrados de tierra en el mundo se utilizan con fines militares, utilización totalmente improductiva y que sustrae esas tierras a la demanda civil, ya sea ésta para fines urbanos, industriales, agropecuarios, de esparcimiento o ambientales y de esto tenemos pruebas fehacientes en nuestra provincia, donde antiguos pobladores han sido expulsados de sus tierras por la expansión de organismos militares.

Finalmente, si tenemos en cuenta que la utilización de siquiera una parte de esos recursos intelectuales, financieros y tecnológicos, podría empezar a achicar la brecha que separa a los países desarrollados de los países del Tercer Mundo, además de disminuir el riesgo que se cierne sobre la humanidad toda.

Pienso que es acertada la declaración conjunta de esta Legislatura de Río Negro, en el sentido de repudiar la carrera armamentista y adherir a la declaración conjunta que por el desarme atómico nivel mundial, ha suscripto la República Argentina junto a otros países del mundo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Señor presidente y especialmente a nuestra compañera de bancada, señora Mary Ruberti. Discúlpenme ustedes la intervención que no viene al caso, dado el tema que tan extensa y brillantemente ha desarrollado la diputada antes mencionada.

El día domingo en San Carlos de Bariloche estuve en contacto con representantes del Movimiento por el desarme nuclear y por la paz.

Justamente los organizadores de este Movimiento que están haciendo una campaña para conseguir la adhesión mediante la suscripción de un documento, tienen la inquietud de que los legisladores de la provincia de Río Negro los acompañemos en esa declaración. El día viernes próximo tienen en San Carlos de Bariloche una reunión para el tratamiento de ese tema. Como ya es reconocida en el medio barilochense, como en todo el ámbito provincial la destacada inquietud de la legisladora preopinante en cuanto a estos temas, los señores representantes de ese Movimiento me utilizaron, digamos así, de modesto intermediario para transmitirle esta inquietud de adhesión a la señora de Ruberti para que la hiciera suya junto con los legisladores que quisieran acompañarla y proponer a esta Cámara una declaración conjunta.

Dado que poco rato antes de la iniciación de esta sesión he arribado a Viedma, justamente de ese viaje no he tenido el tiempo necesario disponible para hacer conocer por el camino más idóneo, más correspondiente, esta inquietud.

Por lo tanto, le ruego a los señores legisladores que si no hay oposición y, fundamentalmente oposición de la señora autora del proyecto, tomemos como base su declaración e incorporemos nuestra adhesión a un movimiento tan importante y que además tiene trascendencia nacional. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En el espacio del inciso 4 del Reglamento Interno, se verá la posibilidad de tratar sobre tablas o con preferencia este proyecto de declaración.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Está bien, señor presidente, me parece un camino razonable pero de todas maneras creo que primero cabría que la señora de Ruberti, autora del proyecto, autorizara esta inclusión y en ese caso podría ir haciendo su proposición a la Cámara.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Agradezco que sea tratado el tema y agradecería desde ya que todo el Cuerpo lo apoyara. Gracias.

6 - EXPROPIACIÓN TIERRAS EN “EL PROGRESO”, ALLEN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Se continúa en el *inciso 3* que fija: **Treinta (30) minutos para los pedidos de informes y pronto despacho que formulen los señores diputados”.**

Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ – Señor presidente: Es para pedir pronto despacho para el proyecto de ley mediante el cual se expropián tierras en el barrio El Progreso de la localidad de Allen, expediente número 649.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Se va a votar el pedido de pronto despacho formulado por el señor diputado Gómez para el proyecto de ley por el que se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de tierra ubicada en la localidad de Allen en la que actualmente se encuentra el barrio denominado El Progreso. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

7 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Es para solicitar un cuarto intermedio de diez minutos, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Habiendo asentimiento, invito al Cuerpo a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 17 y 50 horas.

8 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 19 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Continúa la sesión.

9 - COMISION INVESTIGADORA VIVIENDAS I.P.P.V. Informe

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Señor presidente: La Comisión Investigadora del plan de viviendas construidas por el I.P.P.V. ha elaborado un dictamen de las inspecciones realizadas a 40 viviendas en Cinco Saltos y pediría a los señores legisladores poder informar ahora.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Si no hay objeciones por parte de los señores legisladores, se procederá a realizar el informe de la Comisión Investigadora.

Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Para informar como es debido, señor presidente, que voy a tener que leer algunas órdenes de servicio en conjunto con el dictamen.

“Cinco Saltos, martes 17 de julio de 1984. En el día de la fecha, siendo las 10 y 30 horas, la Comisión Permanente Investigadora de los planes de viviendas construidas por el I.P.P.V., se hace presente con la totalidad de sus miembros, señores legisladores Carlos Colombo, Jorge Carrasco, Rolando Deniz, Luis Alfredo Morales y Justino González, acompañados por el señor Sabino Demalde de la municipalidad de Cinco Saltos, al predio donde el I.P.P.V. como comitente y la empresa Horacio Santángelo como contratista, construyen un plan de 40 viviendas, a fin de determinar si eran ciertas las falencias denunciadas ante esta Legislatura”.

“Al presentarse esta comisión en la obra, es atendida por el señor Víctor Raimundo Cid Rubilar en representación de la empresa, al iniciar el diálogo, ante la pregunta de un miembro de esta comisión, el señor Cid Rubilar responde que él no se encuentra ni en carácter de encargado o capataz de la empresa, que su función es solamente controlar el horario de entrada y salida del personal y que el sueldo que percibe es de oficial albañil, según el artículo 1.8.2 de las cláusulas legales generales”.

Señor presidente: Dice el artículo 1.8.2, Personal capacitado: *“El contratista tendrá en la obra en forma permanente, un ingeniero, arquitecto o personal técnico competente, según lo indiquen las cláusulas particulares en relación a las características o monto de la obra, debidamente autorizado y aprobado por la dirección técnica y con quien la inspección pueda entenderse de inmediato con respecto a los trabajos que se realizan”.*

“Luego de la formal presentación y ante nuestro pedido, el señor Cid Rubilar nos permite el acceso a la obra”.

“En nuestra inspección ocular constatamos que muchos de los trabajos realizados por el contratista no se ajustan en nada al buen arte de la construcción”.

“Por diversas dudas planteadas, se le solicita al señor Cid Rubilar que nos facilite los planos de ese grupo habitacional, mediante esta forma constatamos las siguientes falencias: Los tanques de reserva de agua no son los previstos en el plano, los que exige que sean aprobados por Obras Sanitarias de la Nación, los colocados por la empresa no son aprobados, ello significa menor resistencia a la presión del agua en sus paredes, menor aislación en su conjunto, menor resistencia a las inclemencias del tiempo (heladas, oscilación por vientos, cambio brusco en la temperatura ambiente, etcétera), en definitiva, ninguna seguridad para el usuario”.

“Veredas perimetrales y/o municipales: En el pliego de condiciones se estipula que el hormigón a usar será de uno de cemento, tres de arena, tres de ripio lavado, con un espesor de 8 centímetros y éstos fueron construidos por un hormigón pobre, ¿dosificación? ¡no se sabe! Que por mal curadas o protegidas de las inclemencias del tiempo durante el fragüe del cemento (sol, vientos, heladas) se quemaron, en la actualidad se rompen y desgranar a la más leve presión, en un 60 al 70 por ciento de su totalidad”.

“Cordón y cuneta: Para la construcción del cordón cuneta, en cualquier parte del país, es necesario que el hormigón a utilizar sea de óptima resistencia, dado que por ellos circulan vehículos de distinto peso, incluidos camiones con variadas toneladas de carga y a su vez el cordón de la cuneta debe estar anclado por estribos de hierro que en este caso tendrían que haber sido de un espesor de 8 milímetros con un hierro longitudinal en el cordón del mismo espesor que el estribo”.

“En nuestra inspección ocular, comprobamos que los cordones cunetas construidos en las calles Ramos Mejía y Ecuador, de dicho conjunto habitacional se rompen o desgranar a la más leve presión que una persona puede ejercer con el pie, que el hierro usado en los estribos y longitudinal es del diámetro de 4,2 milímetros, más fino que el que especifica el pliego de condiciones. ¿Por qué se pueden romper tan fácilmente estos cordones cunetas?”.

“Puede ser por las siguientes causas: Falta de cemento en la dosificación del hormigón, mal curados en los días de mucho sol, vientos, heladas o materiales tales como arena, ripio, no adecuados para usar en hormigón, de todas formas, se pueden comprobar que el contratista no se ajustó a ningún momento a las normas IRAM”.

“Techos: Los cabios (o tirantes) a utilizar en la construcción del techado, según plano, son de tres pulgadas por seis pulgadas (3x6), con una separación entre ellos de 70 centímetros, y todos en pino insigne estacionado”.

“Los colocados por la empresa son en algunas viviendas de pino insigne de dos por 6 pulgadas con una separación de 1,10 metros y en otras viviendas simplemente son de álamos”.

“Asimismo el plano especifica una bajos las cenefas (o aleros) el recubrimiento debe ser hecho por un entablonado machihembrado de pino insigne estacionado y en medidas de tres cuartos de pulgadas por dieciséis pulgadas, el entablonado colocado por la empresa es de álamo con muy mala terminación de trabajo de la misma, tales como mal cepillado y cortado, no ajustándose en ningún momento en la colocación al buen arte de la construcción”.

“Instalación eléctrica: La instalación eléctrica, de acuerdo a lo estipulado en el plano, tiene que realizarse con las siguientes medidas de cable, del medidor a caja de fusibles, cables de 1 por 4 milímetros, línea interior de 1 por 3 milímetros, bajadas en tomas corriente por 2 milímetros, retorno a las llaves cables de 1 por 1,5 milímetros. Estos cálculos fueron realizados para que el grupo familiar que habite esas viviendas, al poner en funcionamiento los artefactos eléctricos que normalmente se usan, no tengan problemas en la instalación”.

“Porque cuando los cables no son los adecuados y se ponen en funcionamiento varios artefactos a la vez, ocurre que dichos cables se calientan derritiendo las fundas plásticas protectoras y se produce lo que normalmente llamamos cortocircuito, los cuales, muchas veces son los causantes de incendios, paredes electrificadas que ponen en peligro las vidas de los habitantes”.

“Esta comisión ha comprobado que los cables colocados en estas viviendas no son las medidas que especifican los planos, pues se han colocado las medidas que se detallan: del pilar a la caja de fusibles, 4 milímetros (de acuerdo con el plano), en la línea general se ha colocado cable de 2 milímetros en lugar de 3 milímetros, en las bajadas de toma corriente de 2 milímetros (también de acuerdo con el plano) y en los retornos hacia llave cable de 1 milímetro en lugar de 1,5 milímetros”.

“En la inspección realizada pudimos constatar que en el 50 por ciento de las viviendas visitadas, los techos sufren filtraciones de agua que han llegado a dañar seriamente el cielo raso revestido en yeso. Algunos de los cuales por haber recibido exceso de humedad, es necesario que se vuelvan a rehacer”.

“Detalles de terminación: Algunas de las viviendas llevan en su exterior e interior revestimiento en salpicrep (material granulado), otras, revestimiento de reboque fino a la cal, el cual por su mala aplicación hacen de estas unas paredes completamente rústicas”.

“Pisos: También se pudo comprobar que los pisos de varias viviendas están completamente despegados y por las juntas del mosaico aflora el salitre”.

“Estas anormalidades fueron constatadas en la visita realizada en horas de la mañana. En horas de la tarde se prosiguió con la inspección, haciendo su presencia el inspector de obras por el I.P.P.V., ingeniero Félix Larrión, poniéndose a disposición de esta Comisión, contestando varias preguntas técnicas realizadas por integrantes de ésta”.

“Preguntándosele si bajo los contrapisos fueron colocadas las membranas de polietileno de 200 micrones de espesor como mínimo, tal cual consta en el pliego de condiciones, responde que desconoce esto, dado que él se hace cargo de la inspección de esta obra después de haberse realizado los trabajos de contrapiso”.

“A una propuesta nuestra, accede a hacer uso del artículo 1.6.5. de las cláusulas que dice: Cuando fuesen sospechados vicios en trabajos no visibles, la inspección podrá ordenar las demoliciones necesarias para cerciorarse del fundamento de sus sospechas, y si los defectos fueron comprobados, todos los gastos originados por tal motivo estarán a cargo del contratista, caso contrario los abonará el I.P.P.V.”.

“A una propuesta nuestra, accede a hacer uso del artículo 1.6.5. de las cláusulas legales generales y autoriza a perforar el piso en dos viviendas elegidas al azar, realizadas dichas perforaciones en las casas número 29 y 3 se constata que la membrana de polietileno no existe y con lo cual contrapiso y piso quedan sin la correspondiente aislación de humedad, por ese motivo es que los mosaicos vayan despegándose y el salitre aflore por sus puntas”.

“El pliego de condiciones estipula que en los hormigones se use incorporador de aire, preguntándole al señor inspector si a los hormigones se le había colocado ese aditivo, responde que en ningún momento él ha visto qué se le ha agregado”.

“El incorporador de aire es un aditivo químico que cumple la función de impermeabilizar al hormigón para así proteger los hierros y pisos de la humedad; si se hubiese incorporado al hormigón de contrapisos este aditivo aunque no hubiese sido colocada la membrana de polietileno, los pisos no hubiesen sufrido el deterioro actual”.

“Se le solicita al inspector autorización para picar en distintos cimientos de cercos a fin de constatar si los mismos contaban con los hierros necesarios, accediendo a dicho pedido, un obrero de la empresa realiza la tarea encomendada verificando que en ciertos sectores contaban los cimientos con hierros en estribo de 4,2 milímetros e hierros longitudinales del mismo diámetro, que son los que deberían haber colocado; también se comprueba que en otros lugares a los cimientos no se le han colocado ninguna clase de hierro”.

“A la pregunta de si se hicieron pruebas de resistencia a los hormigones, el inspector responde que no, dado que en las viviendas individuales de una sola planta se estila no realizar dichas pruebas porque el único laboratorio que realiza estos trabajos se encuentra en la ciudad de Bahía Blanca”.

“Preguntado sobre el plazo de terminación de la obra el señor inspector contesta que el plazo se venció el 25 de enero de 1984 y que la empresa obtuvo por parte del I.P.P.V. una ampliación de plazo al primero de marzo de 1984, o sea que la misma está excedida ciento cuarenta días a la elevación de este dictamen en la entrega de dicha obra”.

“Esta comisión le solicita al señor inspector copias de las órdenes de servicio que la inspección le hiciera llegar a la empresa, el mismo hace entrega a ésta de cien órdenes de servicio, la número uno con fecha 20 de enero de 1983, la número cien con fecha 16 de mayo de 1984”.

“Esta comisión, señor presidente, ha agregado un párrafo abajo que dice: Vistas las órdenes de servicio, se comprueba que la empresa ha hecho caso omiso de las mismas”.

Quisiera dar lectura a algunas de las órdenes de servicio que se han hecho llegar.

“Orden de servicio número 11 del 23-2-83. Por la presente se deja constancia que no se ha hecho presente en el tiempo que lleva la obra el jefe de obra designado, ni personal técnico alguno”.

“Esta inspección solicita la aplicación de las multas previstas en el pliego debido al incumplimiento de las órdenes de servicio número 2 (20-1-83) y 6 (1-2-83)”.

“La orden de servicio número 14 del 8-3-83 la contratista deberá presentar muestras de los materiales a utilizar en obra a los efectos de verificar que sean los especificados en el pliego”.

“Orden de servicio número 16 del 16-3-83. Se comunica a la empresa de las observaciones efectuadas a los planos de replanteo y cálculo de estructuras, las cuales deben cumplirse”.

“Respetar las especificaciones del pliego en cuanto a la estructura de cubierta (separación máxima entre cavios 0,70 metros) con la escuadra que surja del cálculo correspondiente”.

“Corregir replanteo viviendas dos dormitorios”.

“No ha sido considerado en el cálculo cargas sísmicas ni cargas de nieve. Al respecto se sugiere respetar los lineamientos de la norma IMPRES NAA-80 y reglamento CIRSOC 104 respectivamente”.

“Con relación a las cargas de viento se considerarán bajas las adoptadas”.

“Se aconseja cumplir con las normas IRAM”.

“Orden de servicio número 21 del 17-3-83. La empresa deberá colocar bajo contrapiso de hormigón sobre una película de polietileno de 200 micrones, que figuran en el pliego general, según lo indicado a fojas 29 en detalle de capas aisladoras del pliego”.

“Orden de servicio número 61 del 21-11-83. Ante la ausencia de personal técnico en obra, se intima a la empresa para que en un plazo de 24 horas regularice tal situación”.

“Orden de servicio número 68 del 28 de diciembre de 1983”.

“Se indica a la empresa que los tanques de reserva de agua deben ser de 1.000 litros y aprobados tal cual lo exige el pliego. El cableado de la instalación eléctrica deberá efectuarse con material aprobado por Agua y Energía Eléctrica, de acuerdo al proyecto, contando además con la inspección municipal, quien es el que aprueba y otorga el certificado correspondiente. Se deberá tener especial cuidado en la terminación de los techos a efectos de evitar filtraciones. El entablonado de cielo raso exterior (bajo cenefa) debe efectuarse con el material indicado en las planillas de locales y con la calidad de terminación que el trabajo requiere”. Serían los que se han cambiado, pino insigne por álamo”.

“Deberá controlarse la dosificación, calidad de material y tratamiento de curado de hormigón en la ejecución de veredas. La intervención municipal es imprescindible para la aprobación de las características de la misma”.

“Las veredas se levantan solas y se rompen. Eso lo informamos”.

“La inobservancia de las presentes indicaciones será responsabilidad total de la empresa, así como todo trabajo que deberá ejecutarse de acuerdo a lo contratado, caso contrario, se aplicará lo estipulado en las cláusulas legales generales, artículo 1.6.5. “vicios de materiales y obras” y en el artículo 19 de las cláusulas legales particulares “trabajos defectuosos”. Hay un agregado: “Por no encontrarse personal técnico en obra, recibe la presente el señor capataz de obra”. Eso respecto al inciso 1.8.2 de pliego de condiciones generales.

La orden de servicios número 74, del 7 de febrero de 1984, dice: *“Por la presente se deja constancia que el día 26 de enero de 1984 se ha cumplido el plazo contractual por no encontrarse personal técnico, recibe la presente el señor capataz”.* O sea, que la empresa sigue sin respetar la cláusula 1.8.2. del pliego general de bases y condiciones.

La orden de servicio número 78 del 17 de febrero de 1984 dice: *“Ante la precipitación ocurrida en las últimas horas del día de ayer 16 de febrero de 1984, se pudo comprobar que se producen filtraciones en el encuentro de los muros que soportan el tanque de agua y la cubierta del techo, por lo tanto, la empresa deberá tomar estos recaudos para evitar estos inconvenientes. Posteriormente se procederá a comprobar el funcionamiento de todos los encuentros similares para lo cual se implementará el sistema adecuado. Por no encontrarse personal técnico en obra, recibe la presente el señor capataz”.*

Señor presidente: Me quedan las últimas dos órdenes de servicio que me gustaría leer para que los señores legisladores vayan tomando conciencia de lo que ha ocurrido en este caso.

Orden de servicio número 85 del 2 de marzo de 1984. *“Se deja constancia que con fecha 1º de marzo de 1984 ha concluido el plazo original de contrato, más la ampliación otorgada por resolución número 234/84” y la orden de servicio número 100, señor presidente, del 16 de mayo de 1984, dice: “Ante la sospecha de esta inspección de defectos en la ejecución del cordón cuneta en determinados sectores y que el tiempo transcurrido desde su ejecución puso en evidencia y a los efectos de cerciorarse”, se procedió a demoler aproximadamente 1,50 metros de cordón frente a la unidad número 33 (numeración de obra), siendo los resultados de una observación ocular, los siguientes: a) Hormigón: para resistencia, causas mal curado, mala dosificación, material no adecuado (serían las causas posibles). b) Armadura de cordón: Proyecto según plano de detalle presentado mediante comunicado número 12, deberá ejecutarse con estribos de hierro de 8 milímetros cada 30 centímetros y hierro del 8 como longitudinal. Ejecutado: estribos de hierro del 4,2 cada 1,50 metros, longitudinal 1, hierro 4,2. Por lo tanto, esta inspección ordena de acuerdo a lo estipulado en el artículo 1.6.5. “vicios en materiales y obra de las cláusulas legales generales”, demoler en tres sectores por frente de cuadra, el cordón cuneta en una longitud de 1,50 cada uno, dejando el material de demolición en lugar. De esta forma se determinará dónde se presentan los vicios y dónde deberán reconstituirse los trabajos a cargo de la empresa”.*

Señor presidente: En base a todos los informes que hemos dado, esta comisión va a hacer llegar un pedido de informes a la oficina técnica del I.P.P.V. para deslindar responsabilidades y para ver si la oficina técnica ha recibido esta orden de servicio. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: Este tétrico informe que se ha leído sobre la actividad que se desarrolla a través del Instituto de Promoción y Planificación de la Vivienda nos obliga a tomar conocimiento del mismo, a considerar que se han cometido verdaderos delitos de acción pública, tal es así que podríamos clasificarlo prima facie en una malversación de caudales públicos, en una defraudación a la administración pública e incumplimiento de los deberes del funcionario público. Por lo tanto aconsejaría en atención a que tenemos la obligación de denunciar cualquier presunto ilícito a que se traiga testimonio de este informe y la presidencia lo remita a la Segunda Circunscripción Judicial para su investigación y ejemplar sanción primitiva para todos los responsables. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente, señores legisladores: A través del informe que acabamos de escuchar por parte de la Comisión Permanente de Investigación de la Vivienda, hemos descubierto una vez más la herencia del proceso militar vivido en nuestro país durante todos estos años.

Hemos comprobado entonces, que no solamente se atropelló la dignidad del hombre en cuanto a su libertad, en cuanto a su vida misma, sino que se jugó también con la expectativa de tener una vivienda propia, donde creía poder llevar adelante la difícil tarea de vivir y convivir, por lo tanto y adhiriéndome a los términos del legislador preopinante, señor presidente, señores legisladores, solicito en nombre de mi bancada, si ésta me lo permite, que se haga justicia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Presidencia informa a los señores legisladores que hay tres mociones. La primera del señor diputado Deniz para que se remitan los antecedentes al I.P.P.V. para deslindar responsabilidades; la segunda del señor diputado Rébora para que se extraiga testimonio del informe y la tercera moción de la señora diputada Piccinini para que se haga justicia.

SR. REBORA – No, señor presidente, no hay contradicción entre las mociones, no son incompatibles.

Efectivamente la moción del legislador Deniz es remitir al I.P.P.V. para que se continúe con su investigación administrativa para que se continúe con su investigación administrativa y lo que yo propongo es que directamente se extraiga testimonio del informe leído por el legislador Deniz y se remita al juez para su investigación judicial. Lo único que habría que aprobar es el procedimiento que se propone. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: A efectos de solicitarle al señor diputado Deniz, por no haber entendido bien su moción o no entender la explicación dada por el señor diputado Rébora, en razón de que tengo la impresión que el diputado Deniz dijo que la Comisión Investigadora iba a confeccionar un pedido de informes, no de elevar los antecedentes recabados por la Comisión Investigadora sino que sobre las bases de los mismos se iba a solicitar un pedido de informes al I.P.P.V.

Solicito que lo aclare el señor diputado autor del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Señor presidente: Se remitirían todos los documentos y datos que ha recabado la comisión al I.P.P.V. y a su vez, junto a un pedido de informes, para que se deslinden responsabilidades de las personas que han actuado como responsables directos del I.P.P.V. y de la empresa. Inclusive también me gustaría obtener más datos de la empresa, en las condiciones que se encuentra, elaboraríamos el pedido de informes y lo presentaríamos en la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Señor legislador, sería conveniente que haga llegar a presidencia el pedido de informes. Se pasaría a votar la moción de los legisladores Deniz y Rébora.

Tiene la palabra el señor diputado Colombo.

SR. COLOMBO – Simplemente es para aclarar, señor presidente, que el informe de la comisión necesita los datos que tiene el I.P.P.V., con respecto al porcentaje de construcción de la obra y porcentaje de pago de las certificaciones de obra.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Correcto, faltaría completar el informe de la comisión.

Primeramente se haría el pedido de informes para completar todos los datos y elevar el informe de la comisión.

SR. COLOMBO – Correcto, de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

SR. PINEDA – Creo, señor presidente, que sería motivo de aclaración porque si faltan datos, mal podría enviarse testimonio de este informe a la justicia penal, sobre todo si la comisión ha creído que es necesario recopilar algunos datos más.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: Mi moción es concreta. Acá ya se han denunciado presuntos delitos de acción pública, por lo tanto solicito que a lo que ha leído el señor diputado Deniz en nombre de la comisión, se le extraiga testimonio y se remita al juez para que investigue, sin perjuicio de lo que pueda hacerse a través de la Cámara o a través de otro pedido de informes. Mi moción es concreta y pido que se vote.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Señor presidente: Creo que no sería necesario apresurar tanto el trámite, simplemente se haría un pedido de informes para deslindar responsabilidades. Si no satisface la contestación al pedido de informes, se remita a la justicia.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Tenemos que tratar, en primer término, la moción del legislador Rébora que solicita se eleven a la justicia todos los antecedentes que han sido leídos. Posteriormente la moción del legislador Deniz por la que se haría un pedido de informes para ampliar el conocimiento de la comisión.

10 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Es para solicitar un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Habiendo asentimiento invito al Cuerpo a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 19 y 30 horas.

11 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 19 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Continúa la sesión.

Se va a votar la moción presentada por el señor diputado Rébora.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – A fin de clarificar el punto de vista técnico jurídico, se trata de la expedición de un testimonio del informe leído por el señor diputado Deniz que sería extraído por secretaría y remitido con la firma del presidente al juez para conocimiento del mismo. Esa es la moción concreta y eso es lo que pido, que se vote.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Correcto.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente y señores legisladores: Estamos en un todo de acuerdo con la posición del doctor Rébora, porque es hora que todos los atropellos del gobierno militar salgan a la luz, además, es responsabilidad de esta Cámara y de todos los representantes del pueblo el hacerlo así. De manera que corresponde y nuestra bancada está totalmente de acuerdo –reitero- en acompañar la moción del doctor Rébora de llevar a la instancia judicial este problema para que el pueblo rionegrino se entere de una vez por todas de la actuación del gobierno militar, especialmente en esto de las viviendas que es tan delicado de hacerle creer a un hombre que se le estaba dando una vivienda cuando, en realidad, se le ha entregado una vivienda de cartón.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Se va a votar la moción del señor diputado Rébora. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad, se harán las comunicaciones respectivas.

12 - REPUDIO CARRERA ARMAMENTISTA

Moción

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Se comienza con el tratamiento del inciso 4 del artículo 93 que establece: ***“Treinta minutos para formular y votar las diversas mociones de preferencia o de sobre tablas”***.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Señor presidente: Para ampliar el tema a que hicieron mención anteriormente, voy a leer los antecedentes para solicitar de los señores legisladores su adhesión, acompañando el proyecto de la señora legisladora Soldavini de Ruberti.

De alguna manera ratifica y me obliga esta nota que me ha sido dirigida, fechada en San Carlos de Bariloche el día 11 de agosto de 1984 y que dice: *“Señor diputado provincial López Alfonsín. De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de acercarle la invitación al señor presidente de la Legislatura de la provincia de Río Negro, extensiva a la totalidad de la Cámara, al acto que organizamos para el 18 del corriente, tal lo convenido en el día de ayer.*

“Solicitamos tenga a bien, hacer una declaración de la Legislatura por el desarme y la paz, el día jueves próximo nos haga llegar su texto telegráficamente para que pueda ser difundido en nuestro acto”.

“Hacemos llegar nuevamente a usted nuestro agradecimiento por su desinteresada gestión a favor del desarme y la paz”.

“Sin otro particular, saludamos a usted con nuestra más distinguida consideración”. La suscriben el señor Carlos Sbriller, presidente y el señor Ricardo Gruszka, secretario del Movimiento por el Desarme Nuclear y la paz de San Carlos de Bariloche.

A la declaración a que hice mención anteriormente, con su permiso, señor presidente, le voy a dar lectura.

Se titula: *“Llamamiento de los cien para seguir viviendo”* y dice: *“La situación internacional ha llegado a un estado de máxima tensión, como lo señalan las Naciones Unidas. El peligro es inminente. La acumulación de armas de destrucción masiva, capaces de alcanzar su blanco en pocos minutos, puede provocar en cualquier momento la guerra nuclear de la que ningún país estará a salvo”*.

“La preparación de esa guerra devora sumas fabulosas, sólo una parte de las cuales permitiría resolver angustiosas necesidades de los pueblos en materia de nutrición, salud, vivienda, educación, desarrollo. En numerosos países multitudinarias manifestaciones reclaman el congelamiento y la abolición de los arsenales nucleares. La Argentina tiene que unir su voz al clamor mundial; más aún, a partir de la instalación de una base militar extranjera en las Malvinas”.

“Entendemos, por todo ello, que es deber de los dirigentes, ya sea sociales o políticos, de los trabajadores, de los hombres y mujeres de la cultura y la inteligencia, ponerse al frente del universal reclamo de la desnuclearización del mundo”.

“No hay tiempo que perder, está en juego la suerte de la civilización, la misma vida del género humano”.

“Juntemos nuestros miedos y nuestros temores; juntemos nuestros deseos de vivir y de que vivan nuestros hijos; actuemos juntos, ricos y pobres, creyentes y no creyentes, hombres y mujeres de todas las maneras de pensar, reclamando que todas las potencias nucleares se comprometan a no usar nunca el arma exterminadora, poniéndose de acuerdo en convenios ciertos y definitivos para congelar primero y destruir después todo el arsenal atómico existente”.

“Al lanzar el llamamiento de los cien días para seguir viviendo, convocamos a todos los compatriotas a suscribirlo, a participar activamente en su difusión, a actuar juntos desde ya, a expresarse a través de las más variadas iniciativas para ayudar a impedir el horror e imponer la paz”.

Esta es la declaración para la que solicito, con el permiso de la señora Soldavini de Ruberti, su incorporación al proyecto y la adhesión de toda la Cámara para que sea remitida, como se ha solicitado el día jueves, logrando de esa manera todo el respaldo político que esta Legislatura le pueda brindar a esta gestión que es indudablemente por la vida y de estricta justicia.

Si bien es tangencial, aunque voy a tratar de demostrar con otro hecho, con otra circunstancia de orden público, esta inquietud que, de alguna forma, todos los pueblos fundamentalmente interesados en esgrimir una filosofía no violenta, una filosofía en beneficio de la paz y, fundamentalmente, aquellos pueblos desvinculados del interés material por el poder económico que generan las industrias, que promueven la guerra y que promueven la destrucción en función de sus propios y egoístas beneficios, decía que traigo a colación este hecho tangencial, que también ha sido producido días antes de este último viaje que mencionara anteriormente y se trata de una ordenanza, la número 069/84, fechada en la municipalidad de El Bolsón el 10 de agosto de 1984 y suscripta por el señor Hugo Luis Raimondi que es el presidente del Concejo Municipal y el señor Santiago Oldra, Secretario de Gobierno.

Con su permiso, señor presidente, le voy a dar lectura: “Visto la nota presentada por la Sociedad Ecológica Regional y considerando que es obligación e intención de este Concejo Municipal tomar las medidas conducentes a elevar la calidad de vida de sus habitantes; que deben comprenderse en esa actividad a favor de la vida, tanto las normas de control como las preventivas; que el actual estado de desarrollo y uso de la energía nuclear origina gravísimos riesgos para la vida humana y para la totalidad de los ecosistemas.

Que estos riesgos se encuentran potencialmente en cualquiera de las etapas del proceso nuclear, tanto en la extracción de los minerales radiactivos, su elaboración, utilización, como así también en los sucesivos transportes de los mismos hasta la ubicación final de los residuos;

Que el almacenamiento de los residuos radiactivos significa una amenaza latente para las generaciones futuras;

Que en la región patagónica se encuentran recursos naturales capaces de proveer combustibles y fuentes de energía como para su autoabastecimiento e incluso para abastecer a la totalidad de nuestro país sin necesidad de recurrir a la energía nuclear. Que es nuestra intención mantener a nuestra región y a sus habitantes alejados de estos potenciales peligros;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Concejo Municipal y la ley 916, el presidente del Concejo Municipal de El Bolsón sanciona y promulga con fuerza de ordenanza: Artículo 1º: Declárase al ejido municipal de El Bolsón “*zona no nuclear*”; Artículo 2º: Prohíbese en el Ejido Municipal de El Bolsón la prospección, extracción, circulación, procesamiento, almacenamiento o depósito de uranio o cualquier mineral radiactivo y de cualquier material susceptible de ser utilizado en el ciclo nuclear y de sus desechos radiactivos; Artículo 3º: Prohíbese todo tipo de instalación destinada a la investigación, desarrollo o utilización de la energía nuclear. Artículo 4º: Señalicen los caminos de acceso a esta localidad aludiendo al compromiso de El Bolsón a favor de la vida; Artículo 5º es de forma”.

Señor presidente: Es indudable que cada uno de los integrantes de esta Cámara, habrá escuchado expresiones de esta índole que, de alguna manera, representan una propuesta latente del pueblo argentino, de generar una vida en paz, de eliminar de nuestro ámbito y de nuestro sistema político, cualquier inquietud de violencia y de agresión.

Si bien esta ordenanza de la Municipalidad de El Bolsón reviste una característica de defensa del ecosistema, con contenido ecologista, nosotros no descartamos ni deseamos la posibilidad de utilizar los medios técnicos y científicos en lo que tanto se ha avanzado sobre energía nuclear como elementos de uso pacífico, entonces, en ese sentido queremos ratificar y reiterar la intencionalidad de este tipo de hechos.

Mi propuesta concreta, señor presidente, es que acompañando la declaración sustentada por la señora legisladora Mary de Ruberti, adhiera este Poder Legislativo al llamamiento de los cien para seguir viviendo, que es la declaración que leí anteriormente.

Esta declaración se titula así porque está suscripta por cien personas de relevancia; creo que no hace falta detener a los señores legisladores en la lectura de los firmantes. La propuesta concreta sería ésta si no hay oposición.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente, señores legisladores: Acepto la propuesta de compatibilizar la declaración que yo había preparado con la que acaba de leer el señor diputado López Alfonsín.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – La declaración de los cien para seguir viviendo, estaría como artículo 3º dentro del proyecto de declaración que usted propone?.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Sería posible, creo. Podría incluirse como artículo 3º.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Quiero que me aclare si lo hace como moción de preferencia o sobre tablas.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Pienso que puede tratarse sobre tablas. No sé si necesita un despacho de comisión, pero en ese caso –tal vez- se perdería la oportunidad ya que esto fue motivado por el aniversario justamente de Hiroshima.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Hay un pedido de tratamiento sobre tablas para el proyecto 666, proyecto de declaración que expresa repudio a la carrera armamentista de las grandes potencias mundiales, de la señora Soldavini de Ruberti.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – No voy a hacer uso de la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Se va a votar...

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Antes de pasar a votación, le requeriría al señor legislador López Alfonsín si puede repetir la lectura del documento de los cien.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – *“La situación internacional ha llegado a un estado de máxima tensión, como lo señalan las Naciones Unidas. El peligro es inminente. La acumulación de armas de destrucción masiva, capaces de alcanzar su blanco en pocos minutos, puede provocar en cualquier momento la guerra nuclear de la que ningún país estará a salvo”.*

“La preparación de esa guerra devora sumas fabulosas, sólo una parte de las cuales permitiría resolver angustiosas necesidades de los pueblos en materia de nutrición, salud, vivienda, educación, desarrollo”.

“En numerosos países, multitudinarias manifestaciones reclaman el congelamiento y la abolición de los arsenales nucleares. La Argentina tiene que unir su voz al clamor mundial; más aún a partir de la instalación de una base militar extranjera en Las Malvinas”.

“Entendemos por todo ello, que es deber de los dirigentes, ya sean sociales o políticos, de los trabajadores, de los hombres y mujeres de la cultura y la inteligencia, ponerse al frente del universal reclamo de la desnuclearización del mundo”.

“No hay tiempo que perder. Está en juego la suerte de la civilización, la misma vida del género humano”.

“Juntemos nuestros miedos y nuestros temores; juntemos nuestros deseos de vivir y de que vivan nuestros hijos. Actuemos juntos: ricos y pobres, creyentes y no creyentes, hombres y mujeres de todas las maneras de pensar, reclamando que todas las potencias nucleares se comprometan a no usar nunca el arma exterminadora, poniéndose de acuerdo en convenios ciertos y definitivos para congelar primero y destruir después, todo el arsenal atómico existente”.

“Al lanzar el llamamiento de los cien para seguir viviendo, convocamos a todos los compatriotas a suscribirlo, a participar activamente en su difusión, a actuar juntos desde ya, a expresarse a través de las más variadas iniciativas para ayudar a impedir el horror e imponer la paz”.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Con respecto a la declaración de los cien, hay un párrafo que dice: *“...la desnuclearización del mundo...”*. Quisiera que quedara bien en claro que la República Argentina no ha renunciado en ningún momento al uso pacífico de la energía nuclear. En ese párrafo, realmente no queda bien claro el alcance del mismo; por lo tanto, le sugeriría al legislador proponente que, aclarando el concepto en el cual, en su gran mayoría, el texto leído se refiere al desarme nuclear, pero cuando hace mención específica de *“desnuclearización del mundo”*, evidentemente también su alcance comprendería –si mal no entiendo- al uso pacífico de la energía nuclear.

Con respecto a ese párrafo, quiero dejar sentada mi disidencia.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Señor presidente: Creo que no se puede considerar una disidencia la del señor legislador Navarro. Me ocupé anteriormente, justamente porque interpreté exactamente lo mismo que él.

En mi exposición anterior mencioné que no dejemos de lado la utilización de la energía nuclear para fines pacíficos. Creo que sí está en el espíritu común de los legisladores, podríamos simplemente adherir a este llamamiento de los cien para seguir viviendo, pero, por supuesto, quedará la constancia debida de que este Poder Legislativo no sólo propicia y promueve el desarrollo de la energía para fines pacíficos sino que se opone terminantemente a la utilización de la energía nuclear con fines de lucro y violencia.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Presidencia entiende que este tema debe ser debatido una vez que estemos tratando en particular el proyecto de declaración, por lo tanto en este momento debemos decidir si este proyecto se va a tratar sobre tablas o no.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Retiro mi moción, señor presidente, visto que el proyecto puede dar lugar a interpretaciones divergentes, creo que conviene tal vez su tratamiento exhaustivo en comisión, por consiguiente lo que sí pido es pronto despacho.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Correcto.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Señor presidente: Para abundar en lo que decía la señora Soldavini de Ruberti, a lo que por supuesto adhiero, podríamos pedir preferencia para ser tratado en la sesión del próximo jueves.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Presidencia informa que habría una moción de preferencia para que se considere en la próxima sesión el proyecto de declaración.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Tómelo como moción concreta, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Queda a consideración de los señores legisladores.

SR. ROMERO – Señor presidente: Es para que aclare si la Comisión de Labor Parlamentaria tiene fecha fijada para la próxima sesión, porque tengo entendido que es para mañana a las 9 y no habría despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Presidencia entiende que en el día de mañana continuará esta sesión con el tratamiento del Orden del Día.

SR. ROMERO – Entonces no sería para el próximo jueves sino para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Sería para la sesión de la próxima semana.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Perdón, señor presidente: Le ruego al Cuerpo que justifique que no estoy al tanto de las decisiones de la Comisión de Labor Parlamentaria. Entendí que había otra sesión el próximo jueves, si no es así solicitaría que como tratamiento preferencial se tomara este tema como último punto en la prolongación de esta sesión. Entonces sí requeriría el tratamiento sobre tablas ya que tendríamos el tiempo necesario para meditar sobre el particular y poder expedirnos.

13 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio para hacer una consulta con la Comisión de Labor Parlamentaria.

-Eran las 20 horas.

14 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 20 y 05 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: En este breve cuarto intermedio hemos compatibilizado las distintas mociones presentadas por representantes del bloque justicialista y la autora del proyecto. En definitiva, mocionamos concretamente para que se trate el tema en la próxima sesión, con despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente: Adhiero a la moción presentada por el legislador Rodrigo.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Se va a votar la moción de preferencia con despacho de comisión, para la próxima sesión que realice el Cuerpo que será determinada por la Comisión de Labor Parlamentaria. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobada.

15 - COMISION ESTUDIO EMPRESA CERÁMICA RIO NEGRO
Moción

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Señor presidente: La reserva hecha por el señor diputado Bezich, es para pedir preferencia para la próxima sesión, con despacho de comisión, respecto del proyecto presentado en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración la moción efectuada para el proyecto de ley mediante el cual se crea la Comisión de Estudio de Funcionamiento de la Empresa Cerámica Sociedad Anónima, proyecto presentado por los legisladores Yriarte, Bezich, Morales, Navarro y Deniz, para ser tratado con preferencia con despacho de comisión, en la próxima sesión.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobada por unanimidad.

16 - AMPLIACIÓN ESCUELA 169 DE GENERAL ROCA
Moción

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Corresponde el tratamiento del inciso 5 del artículo 93 del Reglamento Interno que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución o declaración que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Expediente número 482, autores Pineda, Oscar; Centeno, Osvaldo y otros, **proyecto de resolución** que solicita la ampliación global de la escuela número 169 de General Roca.

Dado que falta el dictamen de comisión, se tendría que constituir la Cámara en comisión para el tratamiento de este proyecto.

Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

SR. PINEDA – Señor presidente: No recuerdo en qué estado había quedado este proyecto, por lo tanto, sugiero su vuelta a comisión.

En definitiva, el objetivo del tema en este momento no se cumple, en razón de haber sido sancionado el presupuesto. Por lo tanto si vuelve a comisión no tendría ningún tipo de problemas.

Concretamente lo que solicito es que vuelva a comisión el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Si hay asentimiento de los señores legisladores, volverá a comisión el citado proyecto.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

17 - LIBRO “PUEBLOS DEL NORTE DE LA PATAGONIA”
Consideración

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Expediente número 449, autor el legislador Fernández, proyecto de resolución que solicita se incluya como texto de la enseñanza secundaria el libro “Pueblos del Norte de la Patagonia”, del autor Cesar A. Vapnarsky.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se remitirán las comunicaciones correspondientes.

18 - REPAVIMENTACIÓN RUTA 151 **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Expediente número 279, autor el señor legislador Airaldo, José y otros, **proyecto de resolución** que gestiona la repavimentación de la ruta 151 desde Barda del Medio hasta Puente Dique Catriel.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se remitirán las comunicaciones pertinentes.

19 - DE ESTAFETA POSTAL A CORREO EN RAMOS MEXÍA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Expediente número 431, autor el señor legislador Carassale, Carlos y otros, **proyecto de resolución** que gestiona la elevación de Estafeta Postal a Correo de Ramos Mexía.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se remitirán las comunicaciones correspondientes.

20 - TARIFAS DIFERENCIADAS PARA EL COMBUSTIBLE
Consideración

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Pasamos a tratar el **expediente número 358**, autor del mismo, de la Canal Oscar y otros, **proyecto de resolución** gestiona tarifas diferenciadas para zonas desfavorables del país en lo que hace al precio de combustibles.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

21 - AMPLIACIÓN RED TELEFÓNICA DE VILLA REGINA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Pasamos a tratar el **expediente número 346**, autor del mismo, Mattei Juan y otros, **proyecto de resolución** solicita la ampliación de la red telefónica de Villa Regina hacia el sector rural.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

22 - REGULACIÓN MERCADO DE HACIENDA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Pasamos a tratar el **proyecto número 357**, autor del mismo Fabiani Nazareno y otros, **proyecto de resolución** gestiona la regulación del mercado de hacienda tendiente a impedir el incremento vertiginoso de la carne.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

23 - CENTRO REGIONAL PATAGÓNICO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Pasamos a tratar el **expediente número 475**, autor del mismo, Centeno Osvaldo y otros, **proyecto de resolución** gestiona la instalación de un Centro Regional Patagónico mediante la formulación de un convenio interprovincial para asegurar la protección total del enfermo mental agudo y crónico.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

24 - ESTACIÓN SANITARIA FEDERAL EN SAN ANTONIO ESTE **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Expediente número 455, Lauriente, Carassale y otros, proyecto de resolución que gestiona la instalación en el puerto de San Antonio Este de una estación sanitaria federal.

Por secretaría se dará lectura al despacho.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado.

25-CREACIÓN DEL INSTITUTO REGIONAL DEL QUEMADO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Corresponde considerar el **expediente número 476**, autor: Centeno, Rébora y otros, **proyecto de resolución** que gestiona la creación de un Instituto Regional del Quemado, mediante la formalización de un convenio interprovincial patagónico con aprobación legislativa.

Por secretaría se dará lectura al despacho.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones correspondientes.

26 - INSTITUTO PROVINCIAL DE LENGUAS INDÍGENAS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Corresponde considerar el **expediente 525**, autores: Laguardia de Luna, Silvia, Soldavini de Ruberti, Stella, **proyecto de resolución** solicita la creación del Instituto Provincial de Lenguas Indígenas para rescate y conservación del acervo lingüístico de la provincia de Río Negro.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se remitirán las comunicaciones correspondientes.

27 - HUERTAS EN ESCUELAS PRIMARIAS

Consideración

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 417**, autor del proyecto la señora diputada Laguardia de Luna, **proyecto de resolución** que gestiona ante el Ministerio de Educación y Cultura la realización de tareas agrícolas, específicamente huertas en escuelas primarias.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º y 4º.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – El artículo 5º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se remitirán las comunicaciones correspondientes.

28 - PROFESORADO DE ENSEÑANZA ESPECIAL EN CHOELE CHOEL **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 390**, autor el señor legislador Maldonado, Rodolfo, **proyecto de resolución** que gestiona la creación de un profesorado de enseñanza especial en Choele Choel.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se remitirá al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**29 - DE INTERES PROVINCIAL LOS FESTIVALES DEL FOLKLORE, DEL MAR Y EL
ACAMPANTE Y DEL TOMATE
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Corresponde el tratamiento del expediente número 79, autor el señor legislador Fabián, Nazareno, **proyecto de resolución** que solicita se declare de interés provincial los festivales provinciales del folklore, del mar y del acampante y del tomate.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

30 - ADQUISICIÓN EQUIPOS DE PERFORACIÓN **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Expediente 101 Solicita para el presupuesto 1984 la inclusión de partidas para la adquisición de equipos de perforación.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

SR. PINEDA – Solicito que pase a comisión, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Habiendo asentimiento pasa nuevamente a comisión.

31 - CREDITOS A PRODUCTORES DEL IDEVI

Consideración

SR. PRESIDENTE (Lastra) – **Expediente 103, proyecto de resolución** solicita que en el Presupuesto 1984 se incluya una partida para el otorgamiento de créditos a productores del IDEVI.

Se sigue el criterio adoptado en el proyecto anterior.

Habiendo asentimiento por parte de la Cámara pasa nuevamente a comisión.

32 - PRORROGA DEL PERÍODO ORDINARIO

Consideración

SR. PRESIDENTE (Lastra) – **Expediente 494**, autor López Alfonsín Jorge y otros, **proyecto de resolución** prorroga el período ordinario de sesiones de la Legislatura.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Señor presidente: Se trata de lo siguiente. Creo que a la Comisión de Labor Parlamentaria se le ha deslizado este proyecto que representa un gasto.

Si bien es un gasto del presupuesto interno de la Legislatura, con más razón debe ir a la Comisión de Presupuesto y Hacienda para que se expida sobre el particular.

De todas maneras, señor presidente, le voy a rogar a los integrantes de la citada comisión que en el momento en que sea tratado se me invite para poder fundamentar las razones que acompañan a este proyecto que son de tipo –digamos- filosófico, a la vez que práctico.

SR. PRESIDENTE (Lastra) Habiendo asentimiento de la Cámara, el presente proyecto pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda para su estudio.

33 - MEDIDAS FINANCIERAS LINEA SUR **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 172**, autor, Ichazo Miguel y otros, **proyecto de resolución**, gestiona medidas financieras para paliar la difícil situación de los pobladores de la línea sur de nuestra provincia.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración.

Se va a votar el pase al archivo del presente expediente. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad su pase al archivo.

34 - DEROGACIÓN LEY NACIONAL 21.795

Consideración

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 502**, autora Soldavini de Ruberti Stella, **proyecto de resolución** propicia la derogación de la ley nacional 21.795 referente a la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

35 - DIFUSIÓN TEMAS DE INTERÉS TURÍSTICO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 418**, autores: Laguardia de Luna Silvia, Rodrigo, Estéban; **proyecto de resolución** gestiona en medios radiales y televisivos la difusión de temas de interés turístico provincial.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado.

-Asimismo se votan y aprueban los artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

36 - MUSEO PALEONTOLÓGICO DE RIO NEGRO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 490**, autor el señor legislador Yriarte, Guillermo, gestiona creación del Museo Paleontológico de Río Negro con sede en Cipolletti.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y posteriormente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

37 - RECHAZO ACTOS POSESORIOS DEL NEUQUEN **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 408**, autores del mismo los señores legisladores Airaldo, José; Caldelari, Adalberto y Soldavini de Ruberti, Stella Mary, rechaza los actos posesorios de la provincia del Neuquen en la Isla Victoria de jurisdicción territorial de Río Negro en el lago Nahuel Huapi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

38 - ORBITA JURISDICCIONAL DE CADA MUNICIPIO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 243**, autor el señor legislador Airaldo, José y otros, **proyecto de resolución** que gestiona estudios y actos conducentes para establecer la órbita jurisdiccional de cada municipio.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Usted evidentemente está en una posición privilegiada con respecto a mí, no lo digo por la presidencia sino por la ubicación panorámica.

Veo desde mi banca que se ha aprobado por unanimidad en general y usted señala que se aprobó por mayoría, quisiera que se retirara la votación para verificar si efectivamente es así.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Correcto. Dije por mayoría porque había algunos diputados que no habían levantado la mano.

Se pone a votación nuevamente el proyecto. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

39 - TARIFAS ELECTRICAS PREFERENCIALES **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Lastra) – A continuación pasamos a tratar el **proyecto número 14**, autor del mismo Juan Bolonci, **proyecto de resolución** referido a tarifas eléctricas preferenciales en zonas productoras de energía.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado.

40 - SUCURSAL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL EN GENERAL ROCA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Expediente número 25. Autor: Palmieri y otros, proyecto de resolución que gestiona la creación de una sucursal del Banco Hipotecario Nacional en General Roca.

Por secretaría se dará lectura al despacho.

SR. SECRETARIO Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y se efectuarán las comunicaciones correspondientes.

41 - GASODUCTO CORDILLERANO HASTA VALCHETA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Expediente número 36. Ichazo y otros, **proyecto de resolución** por el que solicita medidas que hagan a la prolongación del gasoducto cordillerano hasta Valcheta.

Por secretaría se dará lectura al despacho.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y se efectuarán las comunicaciones correspondientes.

42 - REGIMEN DIFERENCIADO PARA LA PATAGONIA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Expediente número 45. Autor: Romero, **proyecto de resolución** que solicita ante las autoridades del Banco Hipotecario Nacional un régimen diferenciado para la Patagonia en relación a la infraestructura de los servicios públicos y las obras de construcción.

Por secretaría se dará lectura al despacho.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º y 4º.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – El artículo 5º es de forma, de esta manera ha sido sancionado el proyecto y oportunamente se elevarán las comunicaciones correspondientes.

43 - AEROPUERTO DE CHOELE CHOEL **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Corresponde tratar el **expediente número 70**, autor legislador Fabiani, **proyecto de resolución** que solicita la adecuación de las pistas del aeropuerto de Choele Choel al uso por parte de aeronaves de todo porte.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, consecuentemente el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se remitirán las comunicaciones correspondientes.

44 - AGUA PARA PUERTO SAN ANTONIO ESTE Y PARQUE INDUSTRIAL **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Lastra) – A continuación trataremos el **expediente número 87**, autor el legislador Carassale, **proyecto de resolución** referido al estudio y proyecto del suministro de agua corriente al puerto de San Antonio Este y Parque Industrial.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, consecuentemente el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se remitirán las comunicaciones pertinentes.

La presidencia comunica que ha vencido el término establecido por el inciso 5 del artículo 93.

45 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 21 horas.

46 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 21 y 05 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Continúa la sesión.

47 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: En razón de que la Comisión de Asuntos Económicos tiene prevista una reunión a la cual asistirán invitados que provienen de otros lugares, solicitamos un cuarto intermedio hasta mañana a las 10 horas.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Habiendo asentimiento por parte de los señores legisladores, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 21 y 08 horas.

48- CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 15 horas del día 15 de agosto, dice el

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Continúa la sesión.

**49 - ORDEN DEL DIA
PENSION A LA MUJER EMBARAZADA
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Corresponde tratar el Orden del Día.

Como primer punto del mismo se tratará el **proyecto de ley** cuyo autor es el señor diputado Rébora, que otorga a la mujer embarazada en estado de desamparo total o parcial una pensión equivalente a un sueldo mínimo.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente, señores legisladores: El articulado de la presente ley, es por demás expresivo. Se trata de ayudar a la mujer que por razones estrictamente morales ha deseado voluntariamente ser madre y que se encuentra total y/o parcialmente desamparada.

Nuestra plataforma partidaria ha puesto especial hincapié en la justicia social y el principio de solidaridad como también en la defensa de la familia, unidad primaria de la sociedad, algo natural y producto de la voluntad divina. La familia es una institución con continuidad transhistórica, a pesar de sus cambios y el feto es el símbolo de la vida.

Por convicción y por compromiso político y social, estaremos al lado de los desprotegidos, profundizando la lucha contra la desigualdad que vulnera nuestra comunidad nacional y lastima la dignidad de los seres humanos. La desigualdad no sólo atenta contra nuestra filosofía es, además, grave freno para nuestro desarrollo, causa de ineficiencia social, factor de desunión y amenaza contra el poder soberano del pueblo.

Nuestra revolución democrática iniciada el 30 de octubre, hará que la igualdad que postulamos nos obligue a salvaguardar la iniciativa y la capacidad creativa individual, el talento y la imaginación de todos los ciudadanos, con leyes como la presente.

Señor presidente: Estamos emprendiendo acciones firmes y duraderas y el gobierno radical de Río Negro ha de servir, en primer lugar, a quienes tienen una posición más débil en la estructura social y ustedes, señores legisladores, ayudarán con el voto positivo a que esta ley sea realidad. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – En nombre de la bancada justicialista, adhiero en todos los términos a las expresiones del señor diputado Rébora y anticipamos nuestro voto favorable.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración en general.

Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

-Al enunciarse el artículo 3º, dice el

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ – Señor presidente: Es para sugerir al autor del proyecto si no sería conveniente especificar también que la atención posparto a la madre y al niño se cubriría también hasta el año. Creo que sería conveniente aclararlo en la ley porque dice “la atención a la madre”.

Por favor, señor secretario, podría leer nuevamente el artículo 2º.

-Se lee nuevamente.

SR. GOMEZ – Sugiero pre y posparto para la madre y el niño hasta el año que es lo que cubre el salario mínimo.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: Como autor del proyecto le manifiesto al señor diputado que lo que se trata es de proteger a la madre porque a través del Plan de Salud del Ministerio de Salud Pública de la provincia, se tiene especial atención al niño. Por lo tanto, habría una superposición de normas que están en vigencia.

La madre tiene una asistencia y el niño también la tiene a través del Ministerio de Salud Pública. Por lo tanto lo que el Estado le pasa a la madre, que es el equivalente al sueldo mínimo de la Administración Pública, más la atención que mencioné anteriormente, alcanzará para sufragar los gastos del posparto.

Por lo expuesto, no acepto la modificación al proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Lastra) - Tiene la palabra la señora legisladora Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Es para hacer una aclaración, señor presidente.

El Plan Materno Infantil implementado por el Ministerio de Salud de la provincia, contempla la atención del niño desde su nacimiento hasta los 4 años, con entrega de leche mensual, más todas las prestaciones que sean necesarias. Además incluye la atención gratuita a la embarazada durante todo el período de gestación, con entrega de leche anexa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Por secretaría se dará lectura al artículo 3º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

50 - CUARTO INTERMEDIO

-Al enunciarse el artículo 4º, dice el

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE – Señor presidente: Pido un cuarto intermedio de dos minutos.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Si hay asentimiento, se pasará a cuarto intermedio.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 25 horas.

51- CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 27 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: Ante una consulta que formularan los señores legisladores con relación a la forma de cómo sería declarada la indigencia, el artículo 3º establece claramente que el Poder Ejecutivo procederá a reglamentar dentro de los 30 días la forma y modo de cómo se va a llevar a la implementación de estos beneficios.

Me hicieron otra pregunta con relación al niño que posteriormente es adoptado. Por supuesto que si el niño es adoptado, automáticamente caduca el beneficio que se le otorga a la madre, porque ya deja de ser la que tiene a su cuidado al menor.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Presidencia entiende que la reglamentación determinará las pautas a seguir.

SR. REBORA – La ley fija las reglas generales y la reglamentación va a adecuar la particularidad de cada caso.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración en particular el artículo 4º del presente proyecto.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 5º es de forma, por lo tanto el presente proyecto ha sido sancionado y será elevado al Poder Ejecutivo para su promulgación.

52 - VIVERO PROVINCIAL EN SAN ANTONIO OESTE
Consideración

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Corresponde tratar el **expediente número 119, proyecto de ley** del legislador Carassale, que propicia la creación de un vivero provincial en San Antonio Oeste.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE – Señor presidente, señores legisladores: No es desconocido para nadie que la provincia, desde el punto de vista geológico, desde el punto de vista fitológico, tiene divisiones claras y precisas como las tiene por las aguas y por las zonas de riego.

También es innegable que tanto la zona de San Antonio Oeste como su zona de influencia, tienen un tipo de forestación y vegetación muy especial, que por lo tanto no se adapta ni se puede acoplar a otros viveros como en las zonas de Bariloche, Beltrán o Viedma.

Es también innegable que una de las características de esta zona es la falta total de vegetación y de adaptación de ciertas calidades de plantas y, por ende, creemos necesario los firmantes del proyecto, que se instale en la punta del canal, en la llegada a San Antonio Oeste, en un predio fiscal, un lote especial para plantas con características zonales.

Como lo indico en los fundamentos, la zona de incidencia de este vivero permitiría que San Antonio Oeste, el puerto que necesita forestación propia, Sierra Grande, Valcheta, Ramos Mexía, tuvieran las plantas y la forestación adaptadas a la zona.

Evidentemente hasta ahora, por lo menos, San Antonio Oeste se está surtiendo del vivero provincial de Viedma, de las características y las plantas necesarias para su forestación.

Nosotros durante tantos años hemos requerido este vivero y las especies necesarias, hemos notado que la adaptación y el crecimiento de estas plantas se ve totalmente limitado por las características de las lluvias, totalmente distintas y las características de la tierra. En la actualidad, el Ministerio de Agricultura o de Recursos Naturales, ha nombrado en la localidad de San Antonio Oeste un ingeniero forestal.

El municipio ha cedido el local necesario como para que este ingeniero forestal pueda hacer sus trámites administrativos. Tiene el vehículo donado por la Dirección de Recursos Primarios, o sea que con esto, quiero argumentar que el presente proyecto no insumiría ningún tipo de gastos, excepto la infraestructura necesaria que se podría planificar a través de uno o dos años para crear este vivero.

Evidentemente los viveros no se crean por ley, pero el crecimiento de las plantas y la infraestructura necesitará el tiempo necesario y los presupuestos también. Con esto quiero avalar que lo único que haría la provincia en este caso sería determinar un predio y darle las características de provincial ya que hay ciertas especies que quizá se adapten a las zonas de cordillera, zona de Viedma, pero que daría a la zona de influencia de San Antonio Oeste, una probabilidad de desarrollo forestal que hasta ahora no ha tenido. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Si nadie más hace uso de la palabra, se va a votar en general el presente proyecto. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente será elevado al Poder Ejecutivo para su promulgación.

53 - PORCENTUAL REGALIAS YPF PARA PRODUCTORES **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Pasamos a tratar el **expediente número 139**, autor del mismo, Rébora Tomás y otros, **proyecto de ley** autoriza la afectación porcentual de las regalías de Yacimientos Petrolíferos Fiscales para adquirir productos que beneficien a productores laneros, frutícolas y hortícolas.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente, señores legisladores: Las continuas crisis que han soportado y soportan las economías regionales en el área primaria, han hecho que nuestra riqueza ovina, frutícola y hortícola, hayan sido atacadas ante la falta de recursos económicos por numerosas pestes y así nos encontramos que hay un considerable avance en los establecimientos ganaderos de la sarna ovina y campos y chacras bajo riego, plagados de yuyales y malezas que conspiran contra el rendimiento de los mismos.

Una eficaz campaña que lleve a cabo el Ministerio de Recursos Naturales, aprovechando la posibilidad de contar con los antisármicos y agroquímicos necesarios hará aumentar el rendimiento y las condiciones de sanidad animal y vegetal que serán óptimas, redundando en una mejor cotización de los productos regionales.

Y.P.F. elabora productos de reconocida calidad y la posibilidad del recurso financiero que nos dan las regalías permitirán reinvertir en la superficie rionegrina el producto perecedero del subsuelo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración.

Se va a votar el artículo 1º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

54 - VIVIENDAS PARA USO OFICIAL

Consideración

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 140**, autor Rébora Tomás, **proyecto de ley**, autoriza al Poder Ejecutivo para que proceda al estudio, proyecto, ejecución y dirección de viviendas para uso oficial.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente, señores legisladores: El acuciante problema de la vivienda ha hecho crisis también en el sector oficial y especialmente en la ciudad de Viedma.

El constante aumento de la complejidad burocrática y el aumento poblacional no han tenido como contrapartida, en el área de las viviendas oficiales, un aumento considerable. El ritmo de crecimiento ha sido deficiente y hoy estamos frente a una verdadera crisis en materia de viviendas y que están soportando los tres poderes del Estado que, para colmo de males, según las leyes vigentes, hay que proveer a los funcionarios que se radiquen en el cumplimiento de su misión.

Son innumerables las viviendas que se encuentran alquiladas en la ciudad de Viedma por parte del Estado y ello provoca un verdadero aumento y descontrol de los precios de los alquileres, lo que hace prácticamente imposible alquilar una vivienda a precio módico y razonable.

Hace casi 20 años que no se realiza ni se ejecuta ninguna vivienda oficial en el área de Viedma y los funcionarios se han triplicado, muchos de ellos están padeciendo esta grave situación y debemos, señores legisladores, dar comienzo a la solución de este grave problema.

Por ello solicito el voto favorable de esta Cámara para este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Si nadie más hace uso de la palabra, se pasará a votar en general el proyecto en tratamiento. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – El artículo 3º es de forma, de esta manera ha quedado sancionado el proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

55 - DE INTERES PROVINCIAL EL BALNEARIO LAS GRUTAS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Corresponde tratar el **expediente número 203, proyecto de ley** del legislador Carassale, que declara de Interés provincial el Balneario Las Grutas de San Antonio Oeste.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE – Señor presidente, señores legisladores: Ya es conocido el tema porque varias veces se han presentado proyectos sobre el Balneario Las Grutas.

La provincia ha demostrado que con imaginación puede buscar la forma de lograr ingresos genuinos para llegar a ser autosuficiente. A veces tuvimos que proponer elementos con ese fin, buscándolos en la vida cotidiana y que pueden ser la falta de esparcimiento y turismo diversos.

El Balneario Las Grutas tiene características especiales que son conocidas por todos. Es la playa más desarrollada de la provincia; es el punto atlántico que tenemos para el esparcimiento y turismo. Creo que es hora que la provincia elabore un plan concreto para que los famosos “slogan” del gobierno militar “turismo de los Andes al mar” no queden solamente en los Andes.

La provincia tiene recursos genuinos y gran capacidad para poder proponer que un balneario pueda ser desarrollado a nivel provincial, como el caso del Cerro Catedral, hoy la provincia ha hecho un convenio con Parque Nacionales para que dicho cerro quede bajo su control y con los ingresos mejorar los servicios.

No sé si pasarle a Parques Nacionales el Balneario Las Grutas, creo que no corresponde, la provincia tiene que poner todo su esfuerzo a través de leyes concretas de promoción para la instalación de hoteles y de infraestructura necesaria para que los medios y los lugares de esparcimiento sigan siendo nuestros.

Por eso es que el proyecto de ley de declarar de interés provincial pareciera muy poco para este balneario pero si uno escarba un poco, en el fondo esto va a significar promoción a nivel de crédito, de instalación de hotelería, promoción o prioridad para la realización de una infraestructura que tanto necesita.

Durante los meses de verano, en esta playa pasan cerca de ciento cincuenta mil personas, las cuales no solamente son rionegrinas sino también de otras provincias, con las cuales ya dejamos de ser un pequeño balneario que era el nexo entre la playa y San Antonio Oeste. Hoy empieza a ser el balneario de la provincia, por eso es necesario tomar medidas concretas para que se desarrolle y sea de la provincia además de San Antonio Oeste. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Si nadie hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

56 - SUBSIDIO PARA OBRAS EN LA COSTANERA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Pasamos a tratar el **expediente número 211**, autor del mismo Rébora Tomás y otros, **proyecto de ley** acuerda un subsidio a la municipalidad de Viedma con destino a obras en la avenida Costanera.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: Como autor del proyecto, como vecino de Viedma y ustedes también ya como vecinos, podemos decir que la comuna de la ciudad capital, desde hace muchos años, ha emprendido la apertura de la avenida costanera desde las calles 25 de mayo al camping municipal, pero la estrechez económica de su presupuesto que hoy está casi íntegramente afectado al pago de sueldos y atención de servicios municipales, ha impedido la continuación de esta obra importante y necesaria para el desarrollo urbanístico y turístico de la ciudad.

Por ello, es necesario que el Estado provincial corra prestamente con su ayuda, ya que permitirá la incorporación de innumerables contribuyentes al padrón inmobiliario provincial al posibilitar nuevas edificaciones que, lógicamente, embellecerán la ciudad.

Se trata de una zona estrictamente residencial, conforme lo dispone el código urbanístico de la ciudad de Viedma; lógicamente va a dar realce a todo este río Negro que embellece nuestra zona.

La suma peticionada es un refuerzo y apuntalamiento a la iniciativa comunal para continuar con esta obra esencial y prioritaria para la ciudad de Viedma.

Los señores legisladores, también beneficiarios de la hospitalidad y belleza de la zona apoyarán, sin lugar a dudas, esta iniciativa de estímulo a la comuna de Viedma. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Señor presidente: No me voy a oponer a la sanción de este proyecto de ley, puesto que hace al crecimiento de la ciudad de Viedma, como tampoco lo hice en el caso de la mujer desamparada.

Pero quiero recordar al Cuerpo sobre un proyecto del cual soy autor – conozco los motivos por los cuales está demorado en comisión- para la adquisición de caños para proveer de agua potable a barrios periféricos de nuestra ciudad.

Este proyecto tiende a beneficiar a sectores que son los más necesitados y que todavía no pueden tener agua potable. Acá estamos hablando de un barrio residencial que –reitero- comparto plenamente la necesidad de hacerlo, pero también debemos tener en cuenta para el futuro en el funcionamiento de las comisiones internas, que hay proyectos que hacen a los sectores realmente más necesitados.

SR. PRESIDENTE (Lastra) - Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: Comparto el criterio de necesidad y prioridad del señor diputado, pero él tendría que haber hecho uso del Reglamento Interno y pedir en la oportunidad correspondiente la prioridad del proyecto.

Por lo tanto, se ha seguido el orden normal que tienen las comisiones para el despacho de cada uno de los proyectos.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente se enviará al Poder Ejecutivo para su promulgación.

57 - COMISION PROVINCIAL DE EMERGENCIA AGROPECUARIA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 225**, autor: Lauriente, Néstor; Rébora, Tomás, **proyecto de ley** que crea la Comisión Provincial de Emergencia Agropecuaria dependiente del Ministerio de Recursos Naturales.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Lauriente.

SR. LAURIENTE – Señor presidente y señores legisladores: Como autor del proyecto de ley de emergencia agropecuaria, solicito de vosotros la más sincera decisión en la votación para la sanción del proyecto de ley en tratamiento, teniendo en cuenta la importancia que encierra el espíritu del mismo y considerando que al declarar zona de emergencia o de desastre, provocados por factores de origen climático, telúrico, biológico o físico, con la ley en vigencia los beneficios serán justos para la recuperación económica de los productores afectados, agilizando los trámites en el orden nacional, porque una vez declarados los departamentos o zonas de emergencia o desastre, el Poder Ejecutivo provincial deberá solicitar a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria la adopción de igual decisión en el orden nacional. De la misma manera cuando por intensidad o carácter extraordinario afectasen la producción o capacidad de producción de una región dificultando gravemente la evolución de las actividades agrarias o el cumplimiento de las obligaciones crediticias y fiscales.

También se encuentra dentro de las funciones de esta comisión, observar la evolución de la emergencia agraria o de desastre y la del proceso de recuperación económica de las explotaciones afectadas.

Señor presidente: Quiero destacar el extraordinario trabajo realizado por las distintas comisiones, quienes enriquecieron el proyecto de ley, invitando a la mayor parte de las instituciones que representan al agro de nuestra provincia, ministerios y organismos del Poder Ejecutivo provincial, con quienes realizamos las respectivas correcciones.

Señores legisladores: Por lo expuesto, pido el voto favorable para la sanción del proyecto de ley que esperan los productores del agro de nuestra provincia, teniendo muy en cuenta el gran problema provocado por factores climáticos en la línea sur, abarcando siete departamentos, o sea el cincuenta y nueve por ciento de nuestro territorio provincial: por pedreas, excesos de lluvias y heladas en la última zafra, afectando Valle Inferior, Valle Medio y Alto Valle. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Si no se hace uso de la palabra se procederá a votar en general el presente proyecto. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.
Corresponde su tratamiento en particular.
Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13 y 14

SR. PRESIDENTE (Lastra) – El artículo 15 es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**58 - REGLAMENTACIÓN DE PUBLICACIONES QUE ATENTEN CONTRA LA
MORAL
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 306**, autor el señor legislador Rébora, Tomás y otros, **proyecto de ley** que prohíbe en la provincia de Río Negro la exhibición pública de fotografías, libros, revistas, folletos, etcétera, que atenten contra la moral y buenas costumbres, reglamentando su venta.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente, señores legisladores: En el país, y especialmente en nuestra provincia, hay un verdadero desborde producido en materia de exhibición de fotografías, libros y folletos de características pornográficas, que atentan contra la moral y las buenas costumbres.

Encontramos al alcance de nuestras manos, en cualquier escaparate o exhibidor de diarios y revistas, material de esta naturaleza, que seguramente puede llegar a ofender nuestro pudor. Nuestros hijos, especialmente los menores de 18 años, tienen la posibilidad de ver y examinar en cualquier escaparate este tipo de material que exacerban sus bajas pasiones e instintos y que atentan contra el bien común.

El proyecto no impide en sí la circulación de este tipo de literatura sino que limita o restringe su exhibición pública, ordenando que su venta se haga en sobres no transparentes y exclusivamente a personas mayores de 18 años. Esta medida legal que proponemos de carácter únicamente preventivo, seguramente va a redundar en beneficio de la salud moral de nuestro pueblo y por ello peticiono de los señores legisladores el apoyo para este proyecto de ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lastra) - Tiene la palabra el señor legislador Gomez.

SR. GOMEZ – Estoy de acuerdo con el diputado preopinante, autor del proyecto, pero cuando se trata de dictar leyes de esta naturaleza, tenemos que tener mucho cuidado con respecto a los abusos que puedan cometer los censores, ya tuvimos censores en otras oportunidades y hace poco tiempo, por nombrar uno, el señor Miguel Tato, que desde que impuso sus normas, su forma y su manera de pensar provocó la ida del país de grandes artistas que ahora están trabajando en el exterior. Me pregunto quién está en condiciones de decir qué es una obra de arte, qué es pornografía, qué es cultura, qué es obscenidad, qué es lo que se puede prohibir a la vista del público, quiénes están en condiciones de hacerlo. La ley dice quién es la persona idónea para que vea un escaparate y diga esto es pornografía o esto no es obra de arte? Sobre eso debemos tener cuidado cuando legislemos una norma de esta naturaleza para no caer en el abuso de prohibir por prohibir cualquier cosa que no nos guste.

Me pregunto si estamos en condiciones, si tenemos capacidad como para saber diferenciar una obra de arte de una obra pornográfica. Estamos liberando al Poder Ejecutivo para que pueda aplicar multas de hasta cinco salarios mínimos y si le parece que es una obra pornográfica la secuestre y la castigue. ¿Está en condiciones el Poder Ejecutivo de hacer esa diferenciación?. No estoy en contra de la ley, pero hay que tener sumo cuidado cuando vamos a dictar normas de esta naturaleza. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Lastra) - Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente, señores legisladores: Cuando hemos presentado este proyecto de ley, hemos tenido en cuenta esas objeciones de tipo subjetivo que ha manifestado el señor diputado preopinante, pero lo que nosotros intentamos a través de esta ley, es impedir lo grosero, lo que atenta contra el pudor medio de la población.

Invitaría al señor diputado preopinante a concurrir y mirar cualquier escaparate de la calle Buenos Aires de la ciudad de Viedma, donde encontrará cualquier tipo de material pornográfico grosero e incluso obras que estaban prohibidas desde épocas anteriores a esta ley, como las obras del Marqués de Sade, a las que cualquier menor puede adquirirlas.

Entonces, no se trata de perseguir ni al artista ni a la obra de arte, se trata de perseguir al que lucra con la inmoralidad y con la pornografía.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Se va a votar en general el proyecto de ley. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba el artículo 2º.

Al enunciarse el artículo 3º, dice el

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ – Señor presidente: Es para manifestar que, personalmente, me voy a oponer a este artículo por cuanto todas las publicaciones que llegan a la provincia ya han pasado por la censura nacional y si en el orden nacional las publicaciones han sido autorizadas, pienso que nosotros nos estamos excediendo en las facultades legislativas, prohibiendo y castigando lo que no ha sido hecho en el orden nacional.

Río Negro es parte integrante de la República Argentina, no es una isla ni una república aparte, la Constitución dice que podemos legislar y dictar nuestras normas legales pero que deben ser ajustadas a los lineamientos de la Constitución nacional.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Señor presidente: Es para aclarar al diputado preopinante que en el orden nacional no existe ningún tipo de censura ni de organismo que censure publicación alguna. Exclusivamente existen los mecanismos que marca la justicia en tanto y en cuanto una persona puede hacer una presentación por considerar de carácter obsceno una publicación y será la justicia la que determine esto, pero no existe mecanismo de censura. Simplemente era para aclarar este concepto al legislador preopinante. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Lastra) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: El artículo 3º viene concatenado con el artículo 2º, donde dice que lo que se autoriza es retirar de la venta aquellos elementos que no cumplan con lo estipulado en el artículo 2º de la ley, es decir, la comercialización de este material en sobre cerrado, acá no se trata de censura previa ni nada por el estilo sino de una medida preventiva que no atente contra la moral y las buenas costumbres del nivel medio de la población. Es decir, lo que de alguna manera se intenta, es evitar que esto llegue a manos de personas que no tienen la suficiente madurez mental como para admitir el tipo de material que se les exhibe, nada más. No se trata de perseguir ni de coartar ninguna libertad, sino solamente de prevenir a un nivel de población que no se encuentra en condiciones de poder receptar totalmente este tipo de material.

SR. PRESIDENTE (Lastra) - Tiene la palabra el señor legislador Gómez.

SR. GOMEZ – Solicito que se lea nuevamente el artículo porque no está bien claro.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Así se hará, señor diputado.

-Se lee nuevamente.

SR. GOMEZ – No es lo que acaba de decir el señor legislador preopinante, es totalmente distinto.

SR. PRESIDENTE (Lastra) - Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

SR. REBORA – La presente ley dice bien claro que se prohíbe en todo el territorio de la provincia la exhibición pública de fotografías, libros, revistas, folletos, etcétera, que atentan contra la moral y las buenas costumbres.

La venta o comercialización de dicho material se hará en sobre cerrado no transparente y a personas mayores de dieciocho años. Autorízase al Poder Ejecutivo a secuestrar o retirar de la venta o exhibición pública las fotografías y publicaciones que contravengan las disposiciones de la presente ley, es decir, que atentan contra la moral y buenas costumbres y que no se vendan en sobre cerrado, está bien claro.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración el artículo 3º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado.

El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

59 - REGLAMENTACIÓN EJERCICIO PROFESIONAL DEL PSICÓLOGO

Consideración

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 336** del Poder Ejecutivo, **proyecto de ley** que deroga la ley 1647 y restituye la ley 972 que reglamenta el ejercicio profesional del psicólogo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Señor presidente, señores legisladores: La ley 972 que reglamenta el ejercicio profesional de la psicología y que en sendos proyectos presentados por el Poder Ejecutivo y por el legislador que habla, solicitan la restitución de la misma que fuera sancionada por esta Legislatura en el mes de setiembre de 1974. Posteriormente, mediante una legislación de facto número 1445 en abril de 1980, el gobierno de la dictadura derogó esta ley, actuando evidentemente sin basarse en razones de orden científico, sino exclusivamente en razones de orden ideológico. En ese aspecto el gobierno militar obró claramente de acuerdo con los antecedentes que ya habían en la materia. Evidentemente este decreto 1445 del gobierno de facto, lo que hizo en su oportunidad fue restituir la vigencia de otra norma también de facto, me refiero al artículo 91 de la ley 548 sancionada en el año 1969, esto durante la dictadura de Onganía. Tanto uno como otro gobierno militar obró evidentemente con el mismo espíritu, diría yo, de verdadero fanatismo ideológico que desató contra ciertas profesiones humanísticas, especialmente la psicología, la sociología y algunas otras.

En aquella oportunidad en el año 1969 se había sancionado esta ley 548 que dentro del capítulo que hablaba de los auxiliares de la psiquiatría, artículo 91, reglamentaba en qué podían actuar los psicólogos y en su último párrafo dice textualmente: “Les está prohibida toda actividad con personas enfermas fuera de lo expresamente autorizado en los párrafos precedentes, así como la práctica del psicoanálisis y la utilización de psicólogos”. Es decir, al prohibirle la actividad con las personas enfermas fuera de lo que decía precedentemente que era la aplicación exclusivamente de test, evidentemente lo que se estaba haciendo era la paradoja de no permitir practicar a los profesionales aquello para lo cual estaban específicamente preparados en la carrera respectiva dentro de la universidad que la dictaba.

Me voy a permitir, señor presidente, leer un artículo que aparece en el diario Clarín el día 31 de enero de 1983, que creo que realmente resume perfectamente toda la argumentación que se puede hacer a propósito del ejercicio de esta profesión y de las necesidades de tener una reglamentación, una legislación al respecto.

El artículo se llama "Las paradojas de la psicología en la Argentina" y dice: "La mayor parte de los argentinos tiene una idea bastante aproximada de lo que hacen los psicólogos, para qué sirve lo que hacen y cuándo es aconsejable recurrir a sus servicios.

Entre todas las especialidades que esos profesionales tienen a su cargo, está la psicología clínica, que supone practicar la psicoterapia.

Todo el mundo sabe que los psicólogos clínicos realizan psicoterapias, pero esa unanimidad no se extiende a la protección legal que tal legítima actividad debería tener, o para decirlo de otro modo, existe una tremenda contradicción entre lo que los psicólogos hacen en beneficio de la sociedad y las restricciones jurídicas a que se los somete injustamente.

La psicología, en general, ha tenido un desarrollo amplio y acelerado, como resulta evidente en el volumen de la demanda de atención que hoy existe; en su presencia como tema independiente en los medios de comunicación social y de diferentes maneras, en las artes y en la educación.

A esta influencia de la psicología en la vida cotidiana se le suma el prestigio internacional de los psicólogos argentinos, debido a la cantidad y a la calidad científica de sus producciones.

La universidad, por fin, concede a la psicología el carácter de disciplina autónoma.

En abierta y desdichada oposición aparecen políticas oficiales florecidas durante gobiernos de facto, promovidas por grupos minúsculos y poderosos que obedecen a sus solos intereses particulares, además de sus prejuicios y anacronismo científico. Esta realidad paradójica debiera, a nuestro juicio, ser superada.

Históricamente el primer curso de psicología fue creado en Buenos Aires en 1896, aunque todavía como apéndice de la filosofía, tal como se la consideraba antiguamente, pero después de décadas de progreso extracurricular, en 1957 fue instituida la carrera de psicología en la Universidad de Buenos Aires. A ellas le siguieron otras muchas y hoy la Argentina puede sentirse orgullosa de haber formado a veintiocho mil psicólogos en dieciséis facultades.

Sin embargo, la atención a la población no es la que podría ser, por ejemplo, en los hospitales públicos –y ésta es una verdad palmaria- se confeccionan largas listas de espera que obligan a aguardar meses para una primera entrevista.

La situación es más grave de lo debido, no nos cansaremos de repetirlo, porque no se recurre a las capacidades ya disponibles de los psicólogos.

A fines de 1981, el Instituto Nacional de Salud Mental suministró los resultados de un trabajo efectuado junto al CONICET, basado en una muestra estadística lograda en distintas provincias, respetando la composición de la población en general.

Los porcentajes se presentaron como sigue: No sufre alteraciones (18,50); Neurosis simples 25 por ciento, el resto de los consultados padecía de diferentes grados de preocupación constante.

Ahora bien, así como el 25 por ciento de la población padece, de alguna forma, de neurosis simple, sólo el 0,27 por ciento de ella recibe atención en los 31 centros estatales correspondientes.

A semejante panorama se le suman los efectos de la guerra de las Malvinas, desequilibrio en los ex-combatientes y sus familiares, aumento de la criminalidad (promovida también por la desocupación y la miseria) y hasta la crisis que afecta nuestra misma identidad nacional.

Una de las necesarias, es decir imprescindibles, maneras de responder la suma de estas cuestiones, los tratamientos psicoterapéuticos no se ve satisfecha porque la atención privada es inaccesible a la población pauperizada y porque las obras sociales y los hospitales han concluido por desarticular sus servicios de atención psicológica, fuera de que también los arancelan.

Tenemos entonces que, mientras la necesidad de tratamientos psicoterapéuticos aumenta, la atención efectiva disminuye, mientras las universidades han generado laboriosamente veintiocho mil psicólogos, hay leyes que obstruyen su beneficioso desempeño profesional.

Sobre este punto el panorama es discordante, podríamos hablar de tres conductas estatales, según la región.

Las provincias de Córdoba, Entre Ríos, Santiago del Estero y Misiones, cuentan con leyes que autorizan a los psicólogos a realizar tratamientos psicoterapéuticos.

Un segundo grupo carece de leyes sobre la cuestión, pero algunas de las provincias que lo componen como Buenos Aires, Santa Fe y Tucumán, habían llegado a la media sanción de leyes que consagraban el pleno ejercicio de la psicología por los psicólogos. El 24 de marzo de 1976 ese reconocimiento quedó frustrado.

Finalmente, la Capital Federal y algunas pocas provincias se escudaron en el decreto-ley 17.132/67, que ha pretendido prohibir que los psicólogos efectúen psicoterapia. Ese decreto se redactó para que los psicólogos sólo pudieran hacer psicodiagnóstico.

Evidentemente, señor presidente, este es el caso de nuestra provincia, donde la ley 548 se amparó justamente en este decreto. Resulta curioso –nos parece que a un profesional se le adjudique la capacidad de diagnosticar una enfermedad, pero no a tratarla. Por lo demás, el mentado decreto es ciego a la formación otorgada por las universidades.

Esta absurda norma, y las que se le suman, han servido y sigue sirviendo para conseguir el mal común y no el bien común, como ocurre con las normas sensatas.

Por ejemplo: La confusión sobre el punto ha conducido a que la mayoría de las obras sociales no incluyan asistencia psicológica. Si recordamos que el ochenta por ciento de los argentinos cubre sus prestaciones de salud por intermedio del mencionado sistema, podemos deducir los resultados. Desde el punto de vista laboral, miles de profesionales padecen desocupación o subocupación. El Estado, que ha invertido caudales suyos en su formación –directa o indirecta- tampoco ve cabalmente cumplidos sus fines a este respecto.

Este es un rasgo esquizofrénico de la realidad argentina y aunque lamentablemente no sea el único, debe y puede ser modificado.

Aquí hubo un intento malintencionado de torcer la tendencia de la historia, de la demanda social, del progreso de los conocimientos, mediante el mencionado decreto ley 17.132/67 que nunca logró respaldo parlamentario.

Fue entonces inevitable que la realidad prosiguiera su propio curso y que el decreto ley fuera perdiendo vigencia por desuso. Lamentablemente, no ha perdido toda su vigencia y aún sin fuerza, es fuente de obstrucciones innecesarias, sobre todo en el ámbito institucional. Ahora cuando vivimos en la Argentina constitucional, entre tantos temas que habrá que revisar, están los legítimos reclamos profesionales de los psicólogos, en cuanto al derecho de la población de recibir su atención plena”.

Señor presidente: Creo que justamente el momento al que hace referencia este artículo ha llegado.

Como resumen de todo esto, podríamos decir que esta ley 1445, luego modificada por la 1647 del gobierno de facto, no tiene absolutamente ninguna base, ningún argumento científico, por el contrario, todos los elementos que hay hablan en contra de ello, desde las definiciones que a nivel internacional se dan con respecto al trabajo del psicólogo que claramente comprende la realización de técnicas psicoterapéuticas.

Existe en nuestro país la carrera de psicología en 16 facultades, todas ellas con status de carrera mayor, estableciéndose de este modo, la paradoja de que el Estado invierte grandes sumas de dinero en capacitar profesionales y luego le coarta el ejercicio de aquello para lo cual está capacitado. Incluso, señor presidente, la más grande paradoja se da en el hecho de que si esta norma a la que consideramos inocua y absurda, fuera aplicada, cumplida estrictamente en los servicios de salud mental en la provincia, en las cuales trabajan numerosos psicólogos, quedarán sin atención psicoterapéutica un alto número de personas.

Es por ello, señor presidente, que solicitamos a la Legislatura la sanción de este proyecto de ley restituyendo la vigencia plena de la ley 972. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Si nadie más hace uso de la palabra, se pasará a votar, en general, el presente proyecto. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

60 - DESAFECTACION PARCELA DEL IDEVI

Consideración

SR. PRESIDENTE (Lastra) – A continuación pasamos a tratar el **expediente número 388** del Poder Ejecutivo, **proyecto de ley** desafecta parcela del régimen de la ley 200, IDEVI ubicada en el ejido rural de Viedma.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente se remitirá al Poder Ejecutivo para su promulgación.

61 - REFORMA AL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CRIMINALES
Consideración

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 426**, Superior Tribunal de Justicia, **proyecto de ley** que adopta para la provincia de Río Negro la reforma impuesta por ley nacional 23.050 al Código de Procedimientos Criminales.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

SR. PINEDA – Señor presidente, señores legisladores: El proyecto en tratamiento merece algunas consideraciones, sobre todo atendiendo a un instituto que se refiere a la libertad individual del ciudadano, del procesado; un aspecto sumamente importante es definir si este instituto es un beneficio que otorga el Estado o si en cambio es un derecho de raigambre constitucional.

Necesariamente el proyecto sancionado en el Congreso de la Nación trae como consecuencia un mayor sentido humanitario en función de ser un gobierno democrático.

Este instituto tiene implícitamente su reconocimiento en la Constitución nacional, en su artículo 18, donde dice: “Todo individuo no puede ser condenado sin juicio previo”. De manera que, si bien expresamente no consta en la Constitución Nacional, surge del espíritu de la letra del artículo 18 que reconoce, fundamentalmente, que la libertad es uno de los más valiosos bienes jurídicos que tiene la persona y que necesariamente todos vivimos y nos defendemos en función de que quizá la vida misma depende de la libertad individual.

Cualquier supresión absoluta de libertad implica, en definitiva, la muerte de cualquier persona. Cualquier excepción a este criterio de la libertad individual, ya sea una prisión preventiva, merece un criterio de valorización sumamente restrictivo, partiendo de la base que una persona sujeta a un proceso penal, o sea, concretamente un imputado goza del principio de inocencia, surge claramente el instituto de la excarcelación.

Este proyecto de referencia contiene algunas notas sobresalientes en el hecho de ser quizá mucho más benigno que el anterior, sancionado durante el gobierno de facto.

Los montos máximos y mínimos que se exigían para el beneficio de la excarcelación, en el anterior proyecto, era de un mínimo de dos años y un máximo de ocho años; en el nuevo proyecto sancionado, al cual adhiere la provincia de Río Negro, se prevé un máximo de ocho años y juegan criterios sustancialmente subjetivos y de valoración objetiva por parte del juez.

También merece tenerse en cuenta el parámetro que la ley nacional fija en cuanto a la condena de ejecución condicional.

En el anterior proyecto solamente se podía conceder la excarcelación dentro de los montos máximos y mínimos, siempre y cuando esté en condiciones de recibir el beneficio de la ejecución condicional.

En el nuevo proyecto, al suprimirse los montos mínimos, inclusive, corresponde la excarcelación para aquellos delitos que puedan merecer una pena superior a los ocho años, en la medida que esté sujeto a la ejecución condicional.

De manera, señor presidente, que creo conveniente la aprobación del presente proyecto, porque la libertad, en definitiva, es un don muy preciado por todos los argentinos y por el ser humano y necesariamente hemos sufrido una gran restricción durante el gobierno de facto y todo este instituto, que realmente es importante y quizá sea muy técnico y los legisladores no puedan comprenderlo, sería necesario que se profundice sobre el tema porque es una de las cosas importantes que tenemos: La garantía de juridicidad que necesariamente debe tener cualquier individuo que está sujeto a un proceso penal. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia queda sancionado el proyecto y oportunamente se remitirá al Poder Ejecutivo para su promulgación.

62-APORTES PERSONAL DOCENTE PARA OBRA SOCIAL SINDICAL **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Corresponde el tratamiento del expediente número 444 del Poder Ejecutivo, proyecto de ley que establece contribución de aportes estatales sobre los sueldos del personal docente para su obra social sindical.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente, señores legisladores: Esta norma ya fue votada por la Legislatura en el año 75 y derogada luego por el gobierno de facto.

Cuando el régimen militar, a fines del año asado, restituyó el aporte patronal a otros sectores gremiales no lo hizo con respecto al gremio docente, posiblemente como castigo por la lucha frontal que hizo a la dictadura militar.

Con este aporte se trata de dotar de recursos a una obra social sindical que vendría así a estar en condiciones de cumplimentar las prestaciones de otras obras sociales.

En esta Legislatura hemos votado un aporte similar para la obra social de los trabajadores estatales rionegrinos, con lo que al aprobar esta norma estaríamos acordando un tratamiento igualitario a un gremio en cuyas manos hemos depositado nuestro sector educativo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Lastra) - Tiene la palabra el señor legislador Romero.

SR. ROMERO – Señor presidente: Es para adherir a lo manifestado por la legisladora preopinante. Indudablemente con este aporte del sector docente para la obra social sindical también se avanza en el sentido de que los fondos sindicales se vuelquen a la salud de los docentes. Es por ello que adelantamos nuestro voto favorable. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Si nadie hace uso de la palabra, se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lastra) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se remitirá al Poder Ejecutivo para su promulgación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

La Comisión de Labor Parlamentaria fijará la fecha de la próxima sesión.

-Eran las 13 y 20 horas.

Jefe del Cuerpo de Taquígrafos

CAMPOS GUTIERREZ José

